

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

BOP-A-2025-1843

Por Resolución de la Alcaldía nº 1945/2025, de fecha 03/06/25, se ha adoptado la que transcrita dice así:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

"Doña María Dolores Amo Camino, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22/12/1986), por tener que atender en la misma fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en doña María Jesús Rodríguez Amor, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Educación, Infraestructuras Públicas, Turismo y Recursos Humanos, la representación de esta Alcaldía en la sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el jueves, día 12 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

En Montoro, fecha y firma electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 4 de junio de 2025.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9CBC BA75 304B 3910 EAA2 **Fecha Firma:** 17-06-2025 07:58:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



9CBCBA75304B3910EAA2

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**